



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 042-2025

Los Olivos, 15 de abril de 2025



VISTO: El Informe N° 0311-2025-MDLO/OGRRHH e Informe N° 0359-2025-MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, Informe N° 144-2025-MDLO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorando N° 365 - 2025/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS de fecha 05 de diciembre de 2008, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979- Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, indica en el artículo N° 7° numeral 7.1) que *"La designación del Ejecutor Coactivo como la del Auxiliar Coactivo se efectuará mediante concurso público de méritos. Asimismo el numeral 7.2) estipula que: "Tanto el Ejecutor Coactivo como el Auxiliar Coactivo ingresarán como funcionarios de la Entidad a la cual representan y ejercerán su cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva.";*

Que, con Informe N° 0311-2025-MDLO/OGRRHH, la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos señala que en base de los resultados finales del proceso CAS N° 0024-2025/MDLO, publicados en fecha 14/04/2025, se declara ganador del puesto de Ejecutor Coactivo al Abog. Nils Jesús Duarte Trigo identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43520368, por lo que concluye en base a lo señalado se emita la resolución de designación a partir del 15 de abril de 2025;



Que, con Informe N° 144-2025-MDLO/OGAJ, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de acorde a los fundamentos expresados la Gerencia de Asesoría opina que la Oficina General de Recursos Humanos, debe ampliar su informe y precisar si se ha verificado los requisitos establecidos en la Ley N° 26979 Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva para el cargo de Ejecutor Coactivo, remitiendo los actuados a la Gerencia Municipal;



Que, con Informe N° 0359-2025-MDLO/OGRRHH, la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, expone que, en el marco de sus competencias, ha cumplido cabalmente con las exigencias legales y reglamentarias aplicables al proceso de selección del Ejecutor Coactivo, garantizando los principios de mérito, capacidad y transparencia. Asimismo, se ha verificado el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 26979 y el Decreto Legislativo N° 1057, respaldando la idoneidad del contratado, Abog. Nils Jesús Duarte Trigo;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 042-2025

Que, con Memorando N° 365-2025/MDLO/GM, el Gerente Municipal, formula la propuesta para la designación del Sr. Nils Jesús Duarte Trigoso para el cargo de Ejecutor Coactivo, a merito de ganador del proceso CAS N° 0024-2025/MDLO;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al abogado. NILS JESÚS DUARTE TRIGOSO como EJECUTOR COACTIVO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicio - CAS, quien ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades que otorga la Ley específica de la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS, SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACION y EJECUTORIA COACTIVA y LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO TERCERA. - ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA publicar la presente Resolución en el Diario "El Peruano", y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felipe Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE